



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY y REINA nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Real decreto.

A los grandiosos recuerdos consignados en la antiquísima observancia de la sucesion directa de la corona, y renovados al presente en la memorable ocasion de ser jurada por heredera del reino mi muy cara y amada Hija la Serma. Princesa Doña MARIA ISABEL LUISA; he querido asociar la memoria de los ilustres hechos que tan poderosamente han cooperado en nuestros dias á la salvacion de este mismo reino, engrandecido y levantado al mas alto punto de esplendor y prosperidad por las heroínas inmortales predecesoras en el trono á que es llamada mi Primogénita. Y deseando Yo solemnizar la memoria de tan eminentes servicios con un nuevo testimonio del justo aprecio que merecen, vengo en conceder personalmente, por falta de descendencia, al capitán general de mis ejércitos D. Francisco Javier Castaños la Grandeza de España de primera clase con el título de duque de Bailen; y es mi voluntad que tenga el honor de cubrirse en mi Real presencia el dia 19 de este mes, aniversario de la insigne victoria que las armas españolas alcanzaron bajo su mando en defensa de mi soberanía y de la independencia de la patria. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio á 12 de Julio de 1833.—Al primer Secretario de Estado, Presidente de mi Consejo de Ministros.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de la instancia que V. E. me pasó en 19 de Febrero último, en la que Nicolas Alvarez, tambor mayor que ha sido del regimiento de infantería cazadores del Rey, 1.º ligero, solicita se le declare comprendido en el Real decreto de 13 de Noviembre del año próximo pasado para optar á los premios que por años de servicio se conceden en el mismo á los sargentos perpetuados en la carrera, quedando sin efecto en este caso el retiro que ha obtenido con 90 rs. de vellon al mes; y S. M., conociendo lo necesaria y útil que es para el mejor servicio la perpetuidad de los tambores mayores en la carrera, á quienes la ordenanza general del ejército, en el título 31, tratado 2.º, da tal importancia que los declara gefes de los tambores, pífanos y clarinetes de los regimientos, con la facultad de reprimir y castigar las faltas de estos del mismo modo que todo sargento 1.º la tiene con respecto á los soldados de su compañía, naciendo de aqui la consideracion de sargentos que siempre se ha guardado á los tambores mayores, como tambien el sueldo que gozan de 120 rs., se ha servido resolver, conforme con el parecer de su consejo supremo de la Guerra, que tanto el interesado, como los demas de su clase, sean comprendidos en los premios que por años de servicio se conceden á los sargentos perpetuados en la carrera por el soberano decreto de 13 de Noviembre de 1832, ya citado, pero sin la graduacion de subtenientes aneja al plazo de 35 años, sino solo con la de sargentos, conforme se ha practicado en virtud de la Real orden de 31 de Agosto de 1781; y que en su consecuencia quede sin efecto el retiro concedido al Nicolas Alvarez. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1833.—Cruz.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS

AUSTRIA.

Viena 24 de Junio.

Ha pasado por esta ciudad un correo ingles que salió de Constantinopla el dia 9 del corriente, y se dirige á Londres. Por él hemos sabido que el ejército de Ibrahim-bajá verificaba su retirada definitiva, y que los rusos se preparaban á embarcar su tropa. Añaden tambien que el Sultan habia dado á entender al conde de Orloff que venia con gusto que no se apresurase mucho á realizar la salida, porque S. A. temia hubiese reacciones despues de retirados los rusos; mas se creia que el Conde, ateniéndose á lo que ha manifestado anteriormente, no queria acceder á ninguna dilacion, y que haria embarcar su tropa en cuanto le constase de cierto que los árabes han evacuado enteramente la provincia de Natolia. Por consiguiente, dentro de 15 dias, podrá estar libre de toda tropa extranjera el territorio turco.

El Principe Real de Baviera llegó á Constantinopla, en donde fue recibido con el mayor aprecio, así por los empleados otomanos, como por el cuerpo

diplomático. S. A. R. permaneció 12 dias en aquella capital, durante los cuales recorrió casi todas las inmediaciones de ella.

Ha regresado á esta el teniente coronel Liniowski, que habia ido con una comision extraordinaria á Stuttgart y Carlsruhe. Segun todas las apariencias, estan tan acalorados los ánimos en Alemania que se temen consecuencias desagradables si los gobiernos no proceden con mucha justicia y severidad. Puede que á este acaloramiento contribuya la reunion de varias Cámaras de Diputados que celebran sus sesiones simultáneamente; y opinan algunos que hubiera convenido que los Estados de Wurtemberg, de Baden y de los dos ducados de Hesse se hubieran convocado unos despues de otros.

Los principales diputados de la oposicion wurtemberguesa y badesa reunidos en Pforzheim tiene frecuentes conferencias, y se cree que en ellas se han formado ciertos planes y convenios. A lo menos es bien extraño que unos diputados cuya posicion es tan crítica, y que debian evitar hasta la mas leve apariencia que pudiese dar margen á nuevas equivocaciones, se hayan reunido en dicho punto; paso que en tiempos comunes no podia menos de llamar la atencion, y que en la actualidad da mucho mas cuidado. Si estos señores se burlan de nuestras observaciones, nos limitaremos á recordarles el zelo con que los liberales se apresuran á excitar la vigilancia general en cuanto, por cualquiera circunstancia ó por solo la casualidad, se reúnen en algun pueblo dos personas de aquellas que ellos consideran como enemigos suyos. (G. de Augsburgo.)

ITALIA.

Ancona 21 de Junio.

Las gacetas de Grecia, que alcanzan hasta el 25 de Mayo último, contienen un gran número de actas y decretos del gobierno. Por uno de dichos decretos se fijan los sueldos de los principales empleados del Estado. Falta ahora saber quien deberá pagarlos. Entre las referidas gacetas hemos recibido los cuatro primeros números del nuevo periódico *El Tiempo*, escrito todo en lengua griega. En él se encuentran muchas observaciones y opiniones acerca de la eleccion de capital del nuevo reino de Grecia. Unos quisieran que se prefiriese para este objeto la ciudad de Atenas; otros la de Argos; pero los mas son de parecer que debe fundarse una ciudad con el nombre de Othon en el istmo de Corinto, atendiendo á que su hermosa y ventajosa situacion es ciertamente la mas á propósito para establecer en ella el centro del comercio de los dos mares. En las mismas gacetas se anuncia que los rusos han tomado posesion de varias fortalezas en Asia, como igualmente de las de los Dardanelos: todo esto, si es cierto, no deja de dar motivo para creer que la paz no está consolidada. Tambien se asegura que han entrado en el Archipiélago muchos buques ingleses y franceses. (Correspondencia de Ancona.)

INGLATERRA.

Londres 1.º de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 90½.

La Cámara de los Lores ha tenido una conferencia con la de los Comunes á fin de notificarla que aceptaba el principio de la emancipacion de los esclavos.

El lord Wellington se propone protestar contra esta medida, y se le ha concedido tiempo para hacerlo á fin de que otros Lores puedan reunirse á él si quieren.

El bill sobre la renovacion del privilegio del banco se ha sometido á la discusion de la Cámara de los Comunes en la sesion del 28. El coronel Torrens pidió que se difiriese hasta la próxima sesion porque debia deliberarse con mucha madurez; y despues de una larga discusion se aprobó su proposicion por 316 votos contra 88.

En la Cámara de los Lores se presentó una exposicion en que se daban quejas muy fundadas y serias contra la administracion de correos de Inglaterra, demostrando que hacia un comercio con las noticias y periódicos, y que se servia de su privilegio para perjudicar á los que los vendian.

El *Times* ha indicado en un largo articulo los abusos que cometen los empleados en correos, por los cuales se negaban á oír las proposiciones de la administracion de correos de Francia.

Este periódico ha sido condenado á pagar la multa de 100 libras esterlinas por un articulo que ha publicado muy injurioso para M. Cobbett, quien habia pedido se le multase en 50 libras por ello.

El bill de la reforma de la Iglesia de Irlanda incluia en su forma original un principio infinitamente mas perjudicial y peligroso que cualquiera de cuantos habia sentado antes de ahora la astuta artificiosa blosstia de los wighs, á saber: la aplicacion de las propiedades eclesiásticas á objetos y fines que de ningun modo pertenecian á la Iglesia. Esta cláusula, que era mirada como un triunfo y como motivo de halagüeñas esperanzas por un partido que espera otra ocasion de grande ansiedad y alarma, esta cláusula tan importante se ve en el bill reproducida sin la menor oposicion ni contradiccion. ¿De qué procederá esto? Solo de la Cámara de los Lores; de aquella Cámara que se ha mant-

festado tan íntegra y firme en el asunto de Portugal, y á la cual amenazaba más principalmente la enagenación de las propiedades de la Iglesia. Si, de esta Cámara, de quien se esperaba siempre que manifestaría sentimientos sumamente honoríficos. Desde entonces era ya preciso que el lord Grey y sus colegas hiciesen de la necesidad virtud, y manifestasen deseos de evitar una colisión estando seguros, como lo estaban, de que esta terminaría por su derrota. Este resultado justificaba por lo demás la conducta política del lord Wellington. En efecto no se ve en el noble Duque un partidario propiamente hablando.

El que no busca sino su interés personal marchó rodeado de precauciones y misterios, y muda de senda á cada paso; pero el que no aspira ni desea otra cosa sino llenar sus deberes, marcha á vista de todos con la cabeza erguida, siguiendo hasta su término la misma senda que al principio tomó.

Continúe pues el noble Duque como hasta ahora, pues las consecuencias, que de ello se seguirán nada tienen de importancia; basta que diga lo que es cierto, y que obre como debe. Por lo que hace á nosotros no creemos que el país quiera ver abolidas las prerrogativas de la Cámara de los Lores, ni que el Rey consienta jamás en su abolición; pero á pesar de este peligro los Lores deben cumplir con su deber hasta el fin, y suceda lo que quiera; no se diga nunca que los Lores de Inglaterra han despreciado del sano juicio de su país ó de la firmeza del Rey." (*Morning-Post*.)

CÁMARA DE LOS COMUNES.—*Sesion del día 27 de Junio.*

Mr. Cobbett anunció que estaba comisionado para presentar á la Cámara una exposicion muy interesante, porque si son ciertos los hechos que en ella se referian, se podría inferir claramente que el reposo y la seguridad del pueblo ingles estaba á merced de la policia y de un infame sistema de espionaje y de provocacion. En esta exposicion, que está firmada por los individuos de la Union política de Camberwell y de Wolworth, se dice que un sugeto cuyo nombre es W. Popay, enteramente desconocido, se habia presentado hace algun tiempo pidiendo que se le admitiera en la sociedad; al principio se le negó, pero al fin á costa de muchos pasos é instancias consiguió entrar, y desde entonces se distinguió constantemente por su exaltacion y su lenguaje atroz y mordaz contra los individuos y actos del gobierno, en tanto grado que llegó algunas veces á mudar por sí mismo en el libro de las actas las resoluciones adoptadas por la asamblea, poniéndolas de un modo mas enérgico. Un dia se ofreció á enseñar á los individuos de la asamblea el manejo de la espada, porque les dijo que era indispensable que los individuos de la Union política supiesen manejar las armas, en atencion á que tarde ó temprano se verian obligados á recurrir á ellas para derribar el gobierno opresor. Ademas siempre era el primero á fomentar todo lo que podia tener alguna tendencia á estas ideas. Pero este patriota tan zeloso y entusiasta no era mas que un agente de policia; todavía hay mas, en recompensa sin duda de sus buenos servicios, como agente provocador de policia, y de los partes que dió mientras fue individuo de la Union política de Camberwell, ha sido promovido este miserable á subinspector de policia del cuartel de Wolworth.

Á vista, pues, de estos hechos ¿quién no se indignará viendo que el gobierno mismo, cuya primera obligacion debia ser proteger á los ciudadanos y ponerlos á cubierto contra las tentativas de los fautores de desórdenes, es quien paga y sostiene infames espías para promover en los pueblos la revolucion, á fin de recoger los beneficios de una sangrienta represion sin inquietarse por los alarmas y los infinitos males que esta última puede costar? Los exponentes añaden que Popay no es el único agente de policia que se ha visto entre ellos, porque en muchas ocasiones, y singularmente cuando habia reuniones públicas, se señalaba á muchos disfrazados con distintas formas, de modo que puede decirse que los ciudadanos viven rodeados de tiranos y de espías.

En semejante estado de cosas los exponentes recurren á la Cámara suplicándola que tenga á bien ordenar inmediatamente que se haga una sumaria sobre los hechos que se refieren, á fin de comprobar su exactitud y proteger á ellos; y á sus familias contra el maquiavelismo, y los atropellamientos de una policia corrompida. (*Escuchad! Escuchad!*)

El orador continuó lamentándose de estos males, y concluyó pidiendo que se enviase esta exposicion á la comision nombrada para los negocios de la policia.

M. Sinclair apoyó á M. Cobbett, y el coronel Evans atribuyó la mayor parte de las quejas que de algun tiempo á esta parte se dan contra los agentes al desgraciado proyecto que ha formado el gobierno para organizarlos al modo de la tropa dándoles armas; sistema que solo está adoptado en Paris y en Irlanda. Despues de algunas observaciones declaró M. Cobbett que se contentaba con que se remitiese á los ministros la exposicion que acababa de presentar, y quedando en reproducir despues sus quejas contra el sistema actual de policia bajo la forma de una mocion; de consiguiente puso sobre la mesa la exposicion.

M. Fitch presentó una mocion pidiendo en ella la supresion de las Uniones políticas como subversivas de toda autoridad, contrarias á la ley fundamental, y atentatorias á los derechos del trono. El orador sostuvo que si el Parlamento y el gobierno no se alarmaban con esto, este cuarto poder que se erigia ante ellos bien pronto los dominaria y paralizaria; que los individuos de estas Uniones no ocultaban ya su objeto de sustituirse al gobierno: manifestó que tenían una organizacion, una administracion y un ministerio ya formado para el caso en que triunfase el radicalismo; que su canciller del echiquier era M. Attwood, su lord canceller M. O'Connell, y que estos nombres podian dar á conocer el de los demas, y concluyó manifestando que de la decision que tomase la Cámara sobre esta mocion dependia acaso el reposo, la prosperidad y el que se sostuviese la ley fundamental de la antigua Inglaterra.

M. Plumtree comenzaba á hablar cuando salió el correo.

IDEM.—*Sesion del día 28 de id.*

Sir H. Poernell presentó una exposicion de los que venden por las calles papeles de noticias, de los dueños de gabinetes de lectura, de los que tienen tiendas y puestos de periódicos etc. que residen en Londres y sus cercanías, en la cual se quejaban de la intervencion que en ellos ejercian los comisionados de correos y de los inspectores de postas; y manifestando los abusos que en esto se cometian en perjuicio suyo haciendo ellos un gran comercio de periódicos. Ademas se quejaban de que á consecuencia de los privilegios que gozaban estos empleados se vendian en Londres los periódicos extranjeros dos veces mas caro que estaban en el país donde se publicaban, lo cual restringia mucho su

circulacion; y terminaban manifestando lo que sentian que el gobierno ingles no hubiese tenido á bien aceptar las ofertas que le habia hecho últimamente la direccion de correos de Francia para que se quitasen todas las trabas que entorpecian la circulacion de los periódicos entre ambos reinos.

El lord Althorp convino con el preopinante en que era de desear que fuesen libres en todo lo posible las comunicaciones; y al mismo tiempo en que se les quitase toda especie de restriccion. Hizo observar que llenaba completamente su objeto la administracion del correo, y ahorra al gobierno enormes gastos, y que si se les quitaban á los empleados en correos los beneficios que pudieran tener, resultaria que el tesoro se veria obligado á suplirles este deficit de sus sueldos. Todo lo que puedo decir, añadió, acerca de las negociaciones concluidas últimamente entre la direccion de correos de Londres y la administracion de las postas de Paris de que se ha hablado, se reduce á que los ministros de S. M. no tuvieron por conveniente aceptar todas las proposiciones del gobierno francés, no por mala voluntad, sino porque les pareció imposible su ejecucion. El gobierno no quiere sino que se faciliten cuanto sea posible las comunicaciones entre este país y el de Francia; pero la dificultad está en saber en qué lado del estrecho se han de pagar los portes de las cartas.

Despues de algunas otras observaciones se puso sobre la mesa la exposicion.

FRANCIA.

Havre 1.º de Julio.

Por M. Aubert, capitán de la *Josefina*, que salió de Para el día 15 de Mayo último, sabemos que el día 17 de Abril principió allí la insurreccion de la gente de color: insurreccion que duró tres dias. Cincuenta portugueses parapetados en casa de un paisano suyo llamado Jeal principieron el fuego; pero batida la casa con artilleria por los brasileños perecieron todos los portugueses, y M. Jeal, viéndose expuesto á caer en manos de los sublevados, se dió de puñaladas. Tambien fue destruida la casa de Quittino, y se decía que el número de muertos subia á 200 portugueses y 20 brasileños. Las familias portuguesas que se habian refugiado en los buques mercantes que se hallaban en la bahia, tuvieron que suplicar á los comandantes de dichos buques se hiciesen á la mar, pues no se les permitia desembarcar. La única casa de comercio portuguesa que quedaba en Para era la de M. Costa, cónsul de Rusia; todos los demas portugueses se habian visto precisados á huir. Al salir la *Josefina* quedaba restablecido el giro de los negocios, y reinaba la mayor tranquilidad; no habia en el puerto ningun buque francés; pero sí muchos ingleses, que se daban prisa á cargar. (*Estafeta de Havre.*)

Paris 3 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 50 c. Empréstito Real de España 88. Renta perpetua de id. 75.

Los periódicos habian anunciado la salida de M. de Barante para Turin; despues han dicho lo contrario; pero el *Monitor* dice hoy: "M. de Barante acaba de volver á ponerse en camino para su embajada de Turin." Y sin embargo sabemos que todavía permanece en esta capital, aunque no hay duda que debe emprender mañana su viaje.

Sabemos que en nuestros departamentos de Marina se trabaja con actividad en virtud de la orden de M. de Rigny para que se concluyan con la posible brevedad los buques cuya construccion esté mas adelantada, con el objeto de botarlos al agua el día del aniversario de Julio. (*Diario del Comercio.*)

Escriben de Roma que M. Delaborde acaba de llegar á esta capital encargado de una comision particular del gobierno francés cerca de la santa Sedé. (*G. de F.*)

La comision encargada de poner corriente la indemnizacion en favor de los antiguos colonos de Sto. Domingo concluyó el 30 de Junio último todas sus tareas, conformándose en todo á la ley de Real hacienda, que fija la época en que deben terminarse estas comisiones. De la sumaria de las operaciones resulta que la comision ha tenido que examinar mas de 269 reclamaciones, y que ha resuelto mas de 119. El baron M. Maloucu, presidente de la comision y Par de Francia, al presentar al ministro de Hacienda el resultado de los trabajos de la misma, recomendó muy particularmente el zelo, conocimiento y actividad de la junta contenciosa unida á dicha comision, que con esta ha quedado tambien suprimida. Esta recomendacion, que ha sido acogida con el mayor interes, es una prueba de que la administracion no tardará mucho tiempo en volver á ocupar á unos empleados adornados de conocimientos tan útiles. Se sabe que la indemnizacion liquidada asciende á la quinta parte de la cantidad estipulada por el gobierno de Haiti en favor de los colonos franceses.

Es de esperar que por negociaciones constantes y bien dirigidas se conseguirá en fin el pago íntegro de una deuda tan legítima, y contratada con tanta solemnidad en favor de la Francia; no habiendo tampoco la menor duda en que la administracion deje de emplear todos los medios posibles para sostener con buen éxito los derechos de los desgraciados colonos. (*D. de los D.*)

El bergantin mercante *Maury de familia*, capitán Vicava, que salió de Smirna el día 27 de Mayo, encontró á la altura del castillo de dicha ciudad al bergantin *Aleustes*, capitán Blanc, que llevaba á su bordo á M. de Lamartine, con direccion á Smirna. El buque del capitán Colonna, en donde iban los equipages, se habia quedado atras. El día 10 de Junio vió el capitán Vicava junto á la isla Pantellaria un navio inglés de tres puentes con insignia de vicealmirante, y un barco de vapor que seguia sus aguas: ambos hacian rumbo hácia Malta. (*G. del Mediodia.*)

Escriben de Tolon que ha bajado á bahia el navio de tres puentes *Montebello*, y que desde el 27 de Julio por la mañana muchas cuadrillas de carpinteros y calafates trabajan en él para acabar de ponerlo en estado de salir á la mar. Se cree que irá á reforzar la escuadra de Levante; aunque algunos suponen que este navio y otros varios buques se habilitarán para conducir tropa á Constantina, porque siendo muy altos los fletes que pide el comercio, trata el gobierno de que se empleen los menos buques mercantes que sea posible. (*G. de F.*)

La expedicion que manda el capitán Napier, si se ha de dar crédito á los periódicos ingleses, salió de Oporto la mañana del 20 del pasado. La escuadra se compone del navio de línea *D. Pedro*, que lleva el pabellon vicealmirante, de dos fragatas, dos corbetas, un bergantin, y cinco barcos de vapor. Se ha confiado el mando de estas tropas al conde de Villastor, duque de la Tenreira, á quien acompaña el marqués de Palmela, y el de la escuadra al vicealmirante Ponza.

Se asegura que la expedición lleva 3 ó 49 hombres de desembarco, y el *Courier*, que es el periódico que da esta noticia, añade que si contra lo que se espera hallasen seria resistencia, los gefes de la expedición son demasiado prudentes para no arriesgar todo, y entonces se dará otro destino á la expedición.

También dice el mismo periódico que el general Solignac se habia opuesto á que se enviasen tropas, y que se habia negado á mandar la expedición. El consejo procedió á votar lo propuesto por el general, y habiéndose declarado la mayoría contra él se salió de la junta, é inmediatamente envió su dimisión, lo cual fue aceptado al momento.

Paréceme que el objeto del capitán Napier es pasar de Lisboa y arribar á los Algarbes, situados en la extremidad meridional de Portugal. El *Albion* considera la salida de la expedición como una tentativa de los pedristas para salir de su cárcel. Lo cierto es, que á consecuencia de la salida de la expedición, la guarnición de Oporto se ha disminuido considerablemente.

Se nos ha manifestado una carta recibida en Londres por mano de un oficial que fue á dicha ciudad con pliegos: en ella se habla del estado que el día 21 de Junio tenían los asuntos de Portugal. El ejército de D. Miguel constaba de tres cuerpos de excelente infantería, de 129 hombres cada uno; 29 caballos, y 49 guerrilleros; y la tropa encerrada en Oporto ascendia á 103 hombres, cuya tercera parte se habia embarcado con el capitán Napier. Añade dicha carta que la guarnición de Lisboa asciende á 89 hombres; y que antes de llegar al puerto de dicha ciudad seria preciso forzar la entrada del Tajo, defendida por baterías con artillería formidable, y muy mejoradas desde la última expedición de los franceses.

La Cámara de los Comunes ha desechado por una mayoría de 78 votos contra 8 la proposición de M. Finch contra las uniones políticas.

El ministerio ingles no se ha atrevido á apoyar esta proposición, porque teme que se vuelvan contra él estas formidables asociaciones.

Las noticias de Amberes del 29 anuncian que los pilotos de las dos naciones podrán ir indistintamente desde Flesinga á Amberes y vice-versa guiando los buques del comercio en el tránsito por el Escalda, y que en virtud de esta disposición un buque que se halla en Lillo debia ser conducido á Amberes por un piloto holandés; y otro de Amberes á Lillo por un piloto belga.

Con fecha 25 del pasado escriben de Stuttgart lo que sigue: "Ayer se prendió aquí á mucha gente. En Tübinga se continúan con la mayor actividad las sumarias y procesos; y las prisiones son también muy frecuentes, pues en estos últimos dias han sido encarcelados muchos jóvenes: sin embargo, algunos se han ocultado y otros se han expatriado por evitar la persecucion. Las indagaciones y pesquisas que en Ludwigsbourg se estan haciendo contra algunos militares, se limitan felizmente al pequeño número de individuos arrestados en el principio; y en el día ya no se puede dudar que los militares no se han mezclado en este desgraciado acontecimiento."

Los gobiernos de Alemania y de Italia, obligados por los últimos esfuerzos de la propaganda, han tenido que proceder con energía y severidad contra los desgraciados que se han dejado comprometer en intrigas insensatas. En los ejércitos de Nápoles y del Piemonte existían ramificaciones cuyo único resultado debia ser la ruina de los que las habian preparado, y por eso ha aplicado allí el gobierno todo el rigor de las leyes militares. Las tentativas de estos amigos extraviados de una libertad mal entendida solo podian proporcionar á aquellos Estados las funestas consecuencias de una ocupacion militar.

Bien hubieran podido desvanecerse esos arriesgados proyectos á vista de lo ocurrido en Alemania, presentando bajo de un nuevo punto de vista el verdadero estado de los asuntos políticos, es decir, haciendo ver que las grandes Potencias de Europa tienen un ascendiente invencible sobre los Estados pequeños, y que se hallan en disposición de reprimir las efímeras erupciones del espíritu revolucionario. La conducta que el gobierno francés ha observado con los refugiados polacos, manifiesta cuán distante se halla de favorecer los esfuerzos de la propaganda, para permitir que broten á sus alrededores movimientos insurreccionales. Este gobierno cree que estando tan próximos los cantones suizos, la existencia de los refugiados en aquel punto será una vecindad peligrosa; y acaba de declarar que no solo no los recibirá mas en el territorio francés, sino que está pronto á contribuir á los gastos que sea preciso hacer para alejarlos de allí.

La Dieta germánica está reunida; algunos anuncian que ha resuelto se le presente un informe sobre el resultado que han tenido las pesquisas que se han principiado á hacer en Francfort y en otras partes, antes de que por la misma Dieta se tomasen disposiciones para afianzar el orden público y la seguridad de Alemania; pero como dichas pesquisas no se hallan tan adelantadas que puedan ofrecer resultados positivos, es probable que se tarde mucho en presentar el informe. Entre tanto continúan las marchas y contramarchas de las tropas, y el Rey de Prusia se prepara á pasar varias revistas.

Se vigila con mucha actividad sobre las universidades, y se trata de modificar el sistema de instruccion. El espíritu de innovacion que ve desvanecidas las esperanzas que tenia de manifestarse por tentativas á mano armada, ha encontrado medio de salir á la palestra en los pequeños cuerpos representativos. Muchos individuos de la segunda Cámara de los Estados generales del gran ducado de Hesse-Darmstadt han hecho la apología de la Burschenschaft, presentándola como una fundacion respetable y digna de elogio, recordando su antiguo origen, que segun han dicho, es muy anterior á la revolucion de Julio.

Cierto es que dicha sociedad ha contribuido sobremanera á la resistencia de Alemania en la lucha que sostuvo contra Bonaparte: mas despues ha dirigido contra los gobiernos establecidos su tenebrosa organizacion, sustituyendo á los sentimientos de independencia y patriotismo que entonces la animaban exclusivamente, las ideas demagógicas.

Paréceme que el Ministerio del gran ducado de Baden no ha querido disolver la Cámara teniendo la reeleccion de los diputados de la oposicion. El gran Duque no puede acceder á lo que se le pide sin disgustar á la Dieta germánica, ni obedecer á esta sin disgustar á los Estados.

El gobierno badés amenazaba disolver la Cámara si insistia en discutir en sesion pública un informe sobre la imprenta, en el que se trataba de los delitos de Francfort; pero los diputados badeses han adoptado una transaccion, habiendo decidido que se deliberase en público la parte que pertenece á la Dieta, y en secreto lo que tocaba á este cuerpo como se ve en el siguiente artículo que publica el Mercurio de Suevia:

Circular de 24 de Junio. "Hoy ha estado expuesta á ser disuelta la asam-

blea de los Estados; pero pasó felizmente la crisis y las dos partes, esto es, la Cámara y el Gobierno, han quedado satisfechos. En efecto, se debia tratar en ella la cuestion sobre las resoluciones de la Dieta y sobre la anulacion de la ley de la imprenta; mas para el exámen y resolucion de una cuestion preliminar, es decir, para saber si este objeto se trataria en público ó como el gobierno queria, se dedicó una sesion secreta. La comision se decidió por la publicidad de la discusion, y lo mismo opinaron casi todos los diputados. El gobierno tenia motivos importantes para no consentirlo, por lo cual amenazó anticipadamente á la Cámara con la disolucion si adoptaba lo propuesto por la comision.

"Pero despues de muchos discursos en favor y en contra, el diputado Mittermaier, que era el informante de la comision, propuso un término medio, esto es, dividir la cuestion en dos partes, y discutir en secreto lo que produciria necesariamente explicaciones sobre las relaciones con la Dieta germánica, y en sesion pública, lo que tenia por objeto la anulacion de la ley de imprenta pronunciada por el gobierno sin la cooperacion de los Estados. La Cámara adoptó esta proposicion conciliadora por una gran mayoría, y los comisionados del gobierno consintieron en ello: la sesion duró desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde."

El *Diario de Francfort*, con motivo de algunos discursos que se han pronunciado en el banquete breton de Paris, hace las siguientes reflexiones:

"Despues de diferentes brindis M. de Lafayette pronunció un discurso, en el cual afirmó que tenia á su favor todas las voluntades y afectos de algunas generaciones sucesivas de la Gran-Bretaña. En efecto, abuelos, padres, hijos, nietos y biznietos, en fin, todos los bretones han brindado sucesivamente por este Matusalem de la libertad.

"Como á M. Lafayette le gusta mucho contar historias, habla largamente de la asamblea de la Bretaña, del antiguo régimen de los Estados-Unidos, de Napoleón y del despotismo, del cual dice "que hubiera deseado vernos siempre libres." Este epigrama alude al gobierno francés; pero esto no es de ahora: ya le llegará su tiempo. Cuando me hallo en medio de vosotros me parece estar entre los parapetos y estacadas de la casa de ayuntamiento de Paris, exclama el ilustre general. Si, las promesas de Julio se cumplirán no solo en Francia, sino en toda Europa. Al patriotismo breton! á la Francia! á la emancipacion europea!"

Así habla M. de Lafayette, y como se ve por lo expuesto antes, siempre está pensando en la Europa. Como presidente de la propaganda ¿qué le importa que se frustren las tentativas revolucionarias, que la Polonia lllore su imprudencia, la Italia su error, y el Piemonte sus criminales esperanzas?

Tranquilos en los banquetes patrióticos de Paris los gefes de esta propaganda, señalan con el dedo en medio de brindis fatales el lugar en donde debe hacerse alguna tentativa, y romperse algunas mal organizadas cabezas contra el orden social, únicamente para hacer miriades y desenvolver de tiempo en tiempo esas simpatías funestas del liberalismo; sin las cuales hace ya mucho tiempo que se hubiera abandonado la causa que defiende M. de Lafayette.

Con vivas á la libertad arrastran al precipicio y conducen á los cadalsos centenares de fanáticos crédulos: con vivas á la libertad, y permaneciendo tranquilos en Paris, en donde nada se arriesga, se echa á la suerte la vida de cuantos desgraciados creen en las pomposas frases de los propagadores revolucionarios. Preguntad si no á los piemonteses, italianos, polacos y alemanes cómo cumple sus promesas esa propaganda de Paris, y cómo los socorre despues de haberlos excitado y provocado á la revolucion.

Insurreccionaos, pues, contra los gobiernos: tomad vuestras armas: sed vencidos, juzgados y condenados á muerte..... nada importa. M. de Lafayette y sus amigos beberán á vuestra salud. A la verdad que esto no deja de ser un gran consuelo.

Las cartas de Modon anuncian que el 15, mientras las tropas griegas y bávaras estaban haciendo el ejercicio, se prendió fuego al cuartel por cuatro puntos distintos á la vez. Al momento se trasladaron las tropas al lugar del incendio, pero no pudieron contener el fuego. Se cree que los palicares han sido los que han pegado fuego al cuartel, pagados por el joven Kalergi, á quien se mira como cabeza de la oposicion. (*G. de F.*)

Una sociedad de jóvenes instruidos y piadosos se ha propuesto restablecer en Francia una comunidad regular del orden de S. Benito con el fin de entregarse en la soledad y el recogimiento á las mismas investigaciones laboriosas y meditaciones graves en que los benedictinos adquirieron tan justa celebridad. Se han puesto bajo la proteccion del obispo de Mans, y han comprado el antiguo y magnífico monasterio de Solesmes á las orillas del Sarta. Todos los ratos que deja disponibles la regla de aquel Santo, los dedicarán á estudios propios del arqueologo y del publicista. Han nombrado por abad al abate Guéranger, canónigo de Mans, y Chateaubriand ha pedido ser nombrado benedictino honorario. (*Diario de los Debates.*)

Se habla mucho de una decision del Consejo de Estado que anula una parte del testamento del desgraciado duque de Bourbon, en que mandaba fundar en Ecouen un hospicio ó casa de caridad en favor de los hijos ó descendientes de los oficiales ó soldados que murieron en el ejército de Condé y del Vendée, dejando por patrona y fundadora de este hospicio á la baronesa de Feuchères, y asignando una renta anual de 1000 fr., que se ha de deducir de los inmensos bienes que dejó á su sobrino el duque de Aumale, para los gastos de este establecimiento. Este legado pues, ha sido anulado antes de ayer por el Consejo de Estado, fundándose en la razon de que es un medio para continuar los gérmenes de las discordias civiles, y un estímulo en favor de los refractarios.

Con fecha 4 de Junio avisan de Boná que la cosecha de forrage hecha en la llanura sube á 129 quintales métricos de heno de excelente calidad; y que los árabes han ofrecido completar nuestros abastos, dándonos despues de la siega 109 quintales métricos de paja. Este resultado tan importante en un país en que estan tan limitados los recursos se ha logrado, mediante el auxilio de las tribus vecinas, que con sus caballerías han transportado hasta 400 quintales métricos al día. El estado de la colonia va mejorando: nunca se han visto menos enfermos en los hospitales; la proporcion no llega á uno por 250 de los soldados presentes. (*Id.*)

PORTUGAL

Lisboa 5 de Julio.

Hoy ha recibido el gobierno de S. M. noticias de oficio de la Quinta de la

Pedra: consta por ellas que el día 2 del corriente continuaba el Rey nuestro Señor gozando de perfecta salud. (G. de L.)

Idem 7.

El vizconde de Molellos tiene su cuartel general en Servaon, y la tropa en San Martin en los confines de las montañas del Algarbe. Solo espera un pequeño refuerzo para restablecer el orden en aquella provincia, cuyos habitantes, igualmente que los de Alentejo, y las tropas del Vizconde, están animadas de excelente espíritu.

Sus avanzadas han hecho á las de los rebeldes 17 prisioneros, entre ellos el teniente coronel Josef Pedro de Mello, edecan del general Villalor. Ya empiezan á desertarse al ejército portugués los franceses que sirven en la división rebelde.

En Alentejo se han formado guerrillas. La caballería que salió de aquí, y la que atravesó el Tajo para exterminar la facción de Thomar, persiguen al enemigo. Una brigada de 20 hombres de buenas tropas, camina á marchas forzadas á reunirse con el Vizconde.

La fragata de los rebeldes *Doña María* ha encallado, y después de sufrir mucho destrozo se salvó con gran dificultad. Igualmente ha tenido muchas averías la fragata *D. Pedro*, perteneciente á la misma escuadra. El día tres se hallaba en la bahía de Lagos observada por la de S. M. D. Miguel 1.

Va disminuyendo la fuerza y extension del cólera en esta capital y en su bahía. La fragata española *Lealtad* no ha tenido enfermos de esta epidemia. (Carta particular.)

ESPAÑA.

Cádiz 5 de Julio.

Algunas personas de esta ciudad, deseosas de solemnizar los días de la REINA nuestra Señora Doña MARIA CRISTINA DE BORBON, han obtenido permiso del Excmo. Sr. presidente y ayuntamiento para iluminar el 24 del mes corriente el obelisco del centro de la plaza de S. Antonio, mediante una suscripción voluntaria que al intento han abierto, y de que se encarga gustoso el Sr. D. Severiano Moraleda, diputado del comun, en cuya librería de la plazuela de San Agustín se admiten las de los sugetos que quieran contribuir á unos obsequios tan justamente debidos á la Magestad de la bienhechora madre de los españoles.

Esta próxima fiesta será el complemento de los regocijos últimos en que el nombre de la augusta heredera del trono ha sido el encanto de los gaditanos, y en que el gozo público, el buen orden y la extremada finura han competido con lo apacible y sereno de días y noches, propios de un clima tan privilegiado.

Cielo y tierra, y aun el mismo mar tranquilo y sereno, tomaron parte en el lucimiento y brillantez de nuestras fiestas; y cielo y tierra la volverán á tomar en las que preparamos á nuestra idolatrada CRISTINA.

El paquete frances de vapor la *Gironda*, procedente de Burdeos, que acaba de llegar á esta bahía, encontró ayer á las cuatro de la mañana en el cabo de S. Vicente la escuadra rebelde que está en las aguas del Algarbe. Constaba de un navio, dos fragatas de 44 y una corbeta, y se puso en facha frente de dicho cabo. A cuatro leguas á sotavento se descubrió la escuadra portuguesa compuesta de nueve buques, á saber, un navio, cinco entre fragatas y corbetas y tres bajeles menores, que daba caza á los rebeldes á toda fuerza de velas.

Conforme se iba acercando, hizo vela en retirada la de D. Pedro, aprovechándose de la ventaja que le daba el barlovento, aunque dejando comprometidos un bergantín que había despachado á Lagos para hacer salir una goleta y un vapor que tenía en aquel puerto, y estos dos buques. La escuadra de Don Pedro huyó á la alta mar, y la de D. Miguel siguió dándole caza con denuevo, hasta que se perdieron de vista, y quitaron á los pasajeros y tripulación de la *Gironda*, que fueron testigos de todos estos movimientos, la esperanza de ver el combate, al cual parecia que estaba resuelta la escuadra portuguesa.

Valencia de Alcántara 8 de Julio.

En este cordon se han presentado dos partidas de á siete hombres cada una, y después un cuerpo de 200 hombres, pertenecientes al ejército rebelde de D. Pedro, que huyen de Portugal y buscan un asilo en España. El capitán general de este ejército y provincia ha mandado, después de desarmarlos, que se les dé la hospitalidad y las provisiones y demas auxilios que exige su situación: pero sin faltar á las leyes sanitarias, cuya observancia es tan urgente: y así, de acuerdo con la junta de Sanidad de esta provincia de Extremadura, se les ha puesto en completa incomunicacion en la misma frontera, donde estan libres de la muerte, que sufrirían sin duda en Portugal.

Estos hombres pertenecen á la facción de Thomar, desbaratada completamente, como ya se ha sabido. De sus dichos resulta que no quedan ya rebeldes en el Beira, y que tanto por el zelo y actividad de las tropas del Rey D. Miguel, como por el espíritu de los pueblos que tomaron inmediatamente las armas para perseguirlos, se han visto obligados á refugiarse á España; siendo ellos el único resto que quedaba de toda la facción.

Madrid 12 de Julio.

En la villa de Requena, provincia de Cuenca, se ha celebrado la jura de la Serma. Sra. Doña MARIA ISABEL LUISA como Princesa heredera de estos reinos, durante tres dias con iluminaciones, un gran castillo de fuegos artificiales, novillos, danzas y demas demostraciones acostumbradas de regocijo. El retrato de S. M. estuvo colocado en la fachada de las casas consistoriales en un dosel muy bien decorado con motes poéticos y adornos: hicieronle guardia permanente los voluntarios Realistas, y habia dos músicas á los lados que tocaban á coros. Después de la funcion de iglesia y *Te Deum* que se verificó el segundo día con asistencia del clero secular y regular, autoridades militares y civiles, y de un gran número de personas de la villa y de la comarca, se celebró una procesion civil, en que el presidente del ayuntamiento D. Cristóbal Briz llevaba el pendon de Jura, y le seguian las tropas, los voluntarios Realistas, el ayuntamiento, y detrás las danzas y carros triunfales de los oficios.

En San Clemente de la Mancha se han hecho iguales demostraciones de júbilo en los dias 29 y 30 de Junio, terminándose los regocijos de danzas, fue-

gos artificiales é iluminaciones con un baile público con comparsas de máscara dado en una de las salas consistoriales perfectamente adornada.

Con igual contento se ha celebrado tan fausto suceso en Castro del Rio. En todas partes ha reinado el mejor orden y aquella alegría decente que es propia de una nacion religiosa y civilizada. El edicto de buen gobierno publicado por el Sr. subdelegado de policía de Málaga para las fiestas que se celebraron en aquella ciudad los dias 30 de Junio y 1.º y 2.º de Julio, contiene los verdaderos principios en que se funda la conservacion de la tranquilidad pública en dias de regocijo semejantes á los de la época actual. En todos los pueblos ha sido la misma la solicitud de las autoridades, y ha producido venturosos efectos. El júbilo y concordia de los habitantes para celebrar la jura de su amada y augusta Princesa, han sido ejemplares en todas partes, y no perturbados por ningun exceso ni desgracia.

En Teruel se ha celebrado por tres dias la jura de la augusta Princesa con iguales demostraciones públicas de contento.

En todas las poblaciones del reino de Galicia se ha visto que sin la menor prevención ni aviso los vecinos, libre y espontáneamente, han festejado el 20 de Junio con brillantes colgaduras, bailes, iluminaciones, comidas á pobres y desvalidos, limosnas á hospitales, y en fin, con actos agradables á ambas Magestades. Se han distinguido particularmente por la brillantez de las fiestas las plazas de la Coruña, Tuy, Vigo y Monterey, y las ciudades de Orense y de Mondoñedo, siendo en todas maravilloso el orden, sosiego y tranquilidad, sin haber ocurrido el menor disgusto.

Las funciones de Barcelona han sido magníficas, concurriendo á ellas lo mas florido del principado de Cataluña. El Excmo. Sr. capitán general D. Manuel Llauder publicó el 26 de Junio una proclama dirigida á los catalanes, en la cual, después de elogiar la decidida lealtad y el excelente espíritu público de aquella generosa provincia, les anuncia el grande objeto de las fiestas, que duraron tres dias.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, 00.
Dichas id. al 4 p. 100, 51 á 60 d. f. los 30 últimos á vol. y prima.
Títulos al portador de 5 p. 100, 00.
Id. id. de 4 por 100, 50. $\frac{1}{2}$ al contado: 50 $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ á 20 y 60 dias fecha ó voluntad.
Vales no consolidados, 00.
Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, 00.
Id. sin interes, 00.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris 16-17.	Cádiz $\frac{1}{2}$ b.	Sevilla $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ d.
Bayona, 00.	Alicante á corto pla-	Coruña $\frac{1}{2}$ d.	Valencia par.
Burdeos, 00.	zo $\frac{1}{2}$ d.	Granada 1 id.	Zaragoza $\frac{1}{2}$ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona á pesos fr.	Málaga $\frac{1}{2}$ id.	Descuento de letras
Londres á 90 dias	$\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ id.	Santander $\frac{1}{2}$ id.	á 4 p. 100 al año.
$\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$	Bilbao $\frac{1}{2}$ id.	Santiago $\frac{1}{2}$ id.	

ANUNCIOS.

La prostitucion, ó consecuencias de un mal ejemplo: novela original: un tomo en 8.º con una lámina fina. Se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Indar, á 8 rs. en rústica.

Galería de las señoritas, ó ejemplos de virtudes para instruccion de la juventud: un tomo en 8.º Se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Indar.

Tratado de la policía en general, bases en que se funda este ramo, necesidad de su existencia, extension de sus facultades &c.: un tomo en 8.º Se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Indar, á 6 rs. en rústica.

Los Extremos ó el poder de la razon, comedia original en un acto y en verso, por A. G., escrita de intento en celebridad de la jura de S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias. Se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Turner, á 3 rs.

Heroidas que en obsequio de nuestro católico Monarca el Sr. D. FERNANDO VII y de su augusta Esposa Doña MARIA CRISTINA y otros dignos objetos, dá á luz el presbítero D. Francisco Javier Torregrosa. Se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Jaen en la de Cereceda, á real y medio. Puede ir en carta.

Educacion de la juventud, conducta y obligaciones de los rectores de colegios, padres de familias, maestros y discípulos, escrita en frances por M. Carlos Rollin, rector que fue de la universidad de Paris, individuo de la academia de buenas letras, y profesor de elocuencia en el colegio Real, traducida al castellano por el presbítero D. Leandro de Tovar y Aveiro: 2.ª edicion. Se vende en Madrid en la librería de Sojo, á 10 rs. en pasta, 8 en rústica y 7 en papel para los libreros que tomen mas de seis ejemplares.

Real establecimiento litográfico. Habiendo manifestado el público sus deseos de poseer los retratos de SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Doña MARIA ISABEL LUISA, Princesa de Asturias, y Doña MARIA LUISA FERNANDA, Infanta de España, hijas de nuestros amados Soberanos, se han litografiado ambos retratos de cuerpo entero, formando grupo en una sola estampa por el cuadro que pintó D. Josef Gutierrez en papel Imperial sobre fino de vitela, y en el de marca mayor tambien de vitela, y se hallan de venta con Real permiso en los almacenes de los Suizos de la calle de Atocha y del Carmen, y en el de D. Agustín Alcalá, calle de las Carretas, las primeras á 30 rs. y las segundas á 24.

La oposicion á la cátedra de latinidad vacante en Ciempozuelos se verificará, ante la Real academia Greco-Latina, el día 24 y siguientes del presente mes. Los aspirantes se presentarán en la secretaría de dicha academia con la debida anticipacion. Concluidos los ejercicios de la anterior oposicion se verificarán los de la cátedra de latinidad, vacante en Arganda del Rey. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes hasta aquella fecha á la referida secretaría.

Se halla vacante el partido de médico titular de la villa de Sta. María-del-Campo, provincia de Cuenca. La dotacion consiste en 600 ducados anuales cobrados por el ayuntamiento, y ademas 200 rs. que el hospital de esta villa paga todos los años. Los pretendientes dirigirán los memoriales, francos de porte, al presidente de dicho ayuntamiento en el término de 20 dias.

Por providencia del Sr. Balseira, teniente de corregidor en esta villa, se cita á los poseedores que resulten ser en la actualidad de tres censos, el uno perpetuo de dos maravedís anuales, perteneciente á D. Francisco Tafalla; el otro redimible de 23.651 rs. 26 mrs., en favor del mayorazgo de D. Andres Aristizabal, y el otro de igual clase de 18.875 rs. 17 mrs. de capital, que parece recayó por herencia en Don Juan Silverio Mateus, que pasó á América en el año de 1780, impugados todos tres sobre una casa, calle de Avapiés, núm. 3, en la manz. 42, y subrogados después en otra de la calle de Sta. Inés, distinguida con el núm. 6, en la manz. 2, que en el día pertenece á la Real archicofradía sacramental de S. Nicolás y hospital de la Pasion de esta corte; á fin de que en el término perentorio de 30 dias comparezcan en el referido juzgado, y por la escribanía de Sierra, por sí ó por medio de apoderado con los documentos y escrituras que comprueben las imposiciones y pertenencia actual; con apercibimiento que de no verificarlo les parará perjuicio.